

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 456/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 287/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 674/12 de fecha 08 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

**DECRETO:**

1.- Otórgase por una vez fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$380.080.- (trescientos ochenta mil ochenta pesos) necesarios para el pago y compra de 500 pañuelos con números estampados, pago de jueces de ruta y otros gastos necesario para la actividad deportiva denominada "Maratón comunal alto Hospicio 2012".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMAT/fer

Dist:

- Deporte y Cultura
- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA  
456  
08.03.12.



Fabrizio: fenthu

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2012.

**MEMORANDUM N° 674 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 287 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.05.17.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



**MEMORANDUM N°287/12**

A : DIRECTORA DE DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Miércoles 07 de marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Maratón Comunal de Alto Hospicio", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 380.800.-, necesario para pagos y compras de:

- 500 Pañuelos con números estampados.
- Pago de Jueces de ruta.
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.05.17.-

Muy atte.



  
**Osvaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**

